



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 94, sobre elaboración de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo](#), formulada por doña Ana Guijarro Martínez, del grupo parlamentario Popular.
- II.** [Moción 90, sobre congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012](#), formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 95, sobre evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional inicial](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 97, sobre constitución de una comisión especial del empleo](#), formulada por los tres grupos parlamentarios.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 94, sobre elaboración de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

La señora **Guijarro Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción 658

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista 659

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 661

La señora **Guijarro Martínez** fija el texto de la moción 663

Se somete a **votación** la Moción 94 664

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 664

La señora **Moreno Pérez** 664

La señora **Guijarro Martínez** 664

II. Moción 90, sobre congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012.

El señor **Navarro Gavilán**, del G.P. Socialista, defiende la moción 665

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 667

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular 668

El señor **Navarro Gavilán** fija el texto de la moción 669

Se somete a **votación** la Moción 90 672

El señor **Segado Martínez** explica el voto de su grupo 672

III. Moción 95, sobre evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional inicial.

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, defiende la moción 673

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista 675

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 676

La señora **González Romero** fija el texto de la moción 677

Se somete a **votación** la Moción 95 678

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Moreno Pérez** 678

La señora **González Romero** 678

IV. Moción 97, sobre constitución de una comisión especial del empleo.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista 679

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 680

La señora **González López**, del G.P. Popular 682

Se somete a **votación** la Moción 97 684

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	684
El señor Oñate Marín	684
La señora González López	685

Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo](#), formulada por la señora Guijarro, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Empezamos la actividad parlamentaria del año 2012 debatiendo una moción que trata de elaborar un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

La orientación profesional puede definirse como un proceso de ayuda que tiene la finalidad de favorecer la adquisición de competencias personales, laborales y sociales para que facilite a la persona el acceso y mantenimiento de un empleo, fomentando la autonomía y autoconocimiento personal. Para ello, el Servicio de Empleo y Formación pone a disposición de los interesados un servicio de orientación permanente, tanto a las oficinas de empleo de la Región de Murcia como a través de empresas especialistas y entidades colaboradoras, que consta del siguiente proceso: primero, se presenta el servicio, se realiza un cuestionario de primera atención y se determina la disposición inicial. Después, se reclasifica y diseña el itinerario con posibles derivaciones. Más tarde se llevan a cabo las actuaciones consensuadas en el itinerario a cargo del propio orientador. Y finalmente se realizan las entrevistas de seguimiento, cada dos-tres meses, o al finalizar las actuaciones.

Podemos destacar que los beneficios que tiene esta orientación son los siguientes. Por un lado, se consigue que los usuarios mejoren y amplíen su nivel formativo y de cualificación ajustándose a las demandas del mercado. Por otro, se logra que el perfil de los desempleados se ajuste más a las necesidades de la sociedad. Además, se optimizan los recursos, desarrollando políticas de calidad de los servicios. Y además se atiende a los diferentes colectivos de una forma más personalizada, ya que tienen los mismos problemas en su ámbito.

Estos colectivos pueden ser las mujeres víctimas de violencia de género, los jóvenes, los mayores de 45 años, y aquí es precisamente donde entramos a reforzar al colectivo que estamos tratando, que son los jóvenes sin cualificación.

En resumen, y para que podamos apreciar un poco la dimensión positiva que tiene esta labor, señalaré que en el año 2011 han sido invitados a realizar este programa un total de 47.000 personas, y que más del 50% ha decidido llevarlo a cabo. Para que contextualicemos y entendamos la necesidad de reforzar este sector a los jóvenes sin cualificación, señalaremos los siguientes datos.

A nivel nacional, y por desgracia no descubro nada nuevo, el paro ha alcanzado cifras históricas, superando los cinco millones, de los cuales el 40% corresponde al paro juvenil. En la región, aunque la cifra es menor de la media nacional, siendo un 30% lo que corresponde al paro juvenil, no nos consuela en absoluto, puesto que supone que hay 44.000 jóvenes desempleados en la región, independientemente de su nivel formativo.

Respecto a éste, 33.000 jóvenes tienen estudios de diferentes grados, conformando el 74% del total de los jóvenes desempleados. El resto, por lo tanto, no tienen cualificación alguna. Estas cifras no hacen sino ratificar una realidad por todos conocida, que nos empuja una vez más a afrontarla con realismo y decisión para tomar medidas que ayuden a mejorarla. Si hoy en día ya es bastante complicado de por sí encontrar trabajo, aún lo es más para un joven, y para qué hablar de si es joven y sin cualificación: el camino se hace más cuesta arriba aún.

Estas dificultades no deben obviarse. Debemos intentar minimizarlas lo máximo posible, acompañando a los parados en la difícil tarea que supone la búsqueda de empleo.

En la región, como ya hemos dicho, el SEF se ocupa de esta labor de tutorización. Lo que pretendemos ahora es reforzar esta iniciativa para aquellas personas que tienen ese extra de dificultad.

Se dice que la búsqueda de empleo se considera prácticamente un trabajo en sí propiamente dicho. Es una afirmación por desgracia muy común y muy dura entre la gente, y quizás ese trabajo sea el más duro que una persona puede desempeñar a lo largo de su vida. Precisamente por eso es por lo que pretendemos ayudar a las personas paradas y acompañarlas en este difícil trayecto.

Lo que el grupo parlamentario Popular pretende con esta iniciativa es reforzar los citados programas de tutorización, elaborando una línea específica de acción para jóvenes sin cualificación. Dicha línea se desarrollaría mediante un programa de acompañamiento activo en la inserción, con cursos de formación y talleres grupales, encaminados a que los desempleados adquieran competencias en relación a los distintos recursos de búsqueda y activación para el empleo, a las habilidades para afrontar las entrevistas de trabajo, a la búsqueda de empleo por Internet o a la movilidad profesional.

El motivo por el que nos centramos en este sector, en los jóvenes sin cualificación, es el conocimiento que tenemos de la alta cifra de abandono escolar. Antes de nada, y para empezar por ahí, es importante subrayar que tenemos que mejorar estas cifras. Lo sabemos y siempre nuestra meta es mejorarlas. Pero no podemos tampoco obviar que la evolución ha sido positiva en la región.

De igual modo, el número de alumnos evaluados crece cada curso escolar. Los datos más actuales son los siguientes: el abandono es del 35,5% en 2010. La evolución señala que en el periodo 2008-2010 hemos rebajado el abandono en cinco puntos y medio, dos puntos más que la reducción media nacional. El porcentaje de graduados en ESO en el curso 2009-2010 supera el 80%. La evolución también es positiva en los últimos años. Nos encontramos en porcentajes muy similares a la media nacional.

Lo que este grupo quiere y demuestra con este tipo de iniciativa es que es realista y serio a la hora de afrontar las necesidades de los ciudadanos. No se pueden solucionar los problemas sin antes examinarlos y admitirlos, y es eso precisamente lo que estamos haciendo en la materia que tratamos esta mañana aquí.

Lo que queremos conseguir es ayudar a los jóvenes sin cualificación. Entendemos que una persona que no tiene cualificación no siempre ha decidido no tenerla, perfectamente ha podido ser por circunstancias personales, que no se han podido formar, no han podido trabajar, y llegado un momento de su vida lo necesita, y esta característica se lo dificulta aún más.

Por eso, porque siempre hay que tener una especial sensibilización con las personas que tienen, por un motivo u otro, desigualdad de condiciones, el grupo parlamentario Popular refuerza estos programas para los jóvenes sin cualificación y espera el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, voy a empezar por donde ha terminado la señora Guijarro. Nos habla de los

indicadores en educación, y yo aquí le voy a recordar que somos los terceros por la cola en tasa de abandono escolar, que somos los sextos por la cola en tasa bruta de población de graduados en Educación Secundaria Obligatoria, que la tasa de escolarización en la región a los 16 y 17 años se encuentra por debajo de la media, y también le voy a recordar que todos estos jóvenes sin cualificación..., le voy a recordar porque hace ya algunos años, en esta tribuna, un consejero de Educación de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, cuando el Partido Socialista, una compañera mía que ya no está hoy aquí, le recordaba la tasa de abandono escolar y la baja cualificación que iban a tener en un futuro nuestros jóvenes, ese consejero le dijo: hombre, es que la gente tiene mucho trabajo y es mejor trabajar que formarse. Eso lo dijo aquí un consejero del Partido Popular hace ya algunos años en esta Cámara.

El problema que tenemos con la búsqueda de empleo, y usted ha manifestado lo que hace el SEF, es que está todo muy descoordinado. Y por qué digo que está muy descoordinado, porque actualmente para la búsqueda de empleo en la Región de Murcia tenemos, por un lado, el Servicio de Empleo y Formación, efectivamente, donde están por ejemplo las acciones OPEA, programas de acciones de orientación para el empleo y asistencia al autoempleo; pero es que también tenemos los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen los agentes de desarrollo local, que son los que se encargarían del emprendedurismo, algo a lo que usted no ha hecho referencia en su explicación, pero a lo que sí hace referencia en la exposición de motivos de esta iniciativa.

Los ayuntamientos cuentan también con los centros de empleo joven, que usted tampoco los ha nombrado. Nos los ha nombrado porque de los treinta y uno que estaban funcionando al cien por cien hace algunos años, actualmente quedan 22 funcionando al 50%.

No ha hecho usted referencia a los centros de empleo de la mujer, que se los han cargado definitivamente. Y todo esto dependiendo de diferentes organismos: los agentes de desarrollo local, del ayuntamiento; los centros de empleo joven, de la Dirección General de Juventud; los centros de empleo de la mujer, que ya no existen, de la Dirección General de la Mujer o de Igualdad. Luego están las asociaciones empresariales, las asociaciones sindicales, el Info, que también hace emprendedurismo, las cámaras de comercio, que también hacen emprendedurismo. El problema es que tenemos muchas vías, y al final a los jóvenes y a los no jóvenes los mareamos en la Administración de un sitio a otro, y el resultado es el que es, que desde luego es el que es, que desde luego a día de hoy no es un resultado positivo y no es un resultado adecuado para la gente y para los jóvenes que están buscando empleo.

La solución, a nuestro juicio, unificar y coordinar todas esas vías, que hoy en día ofrecen en muchos casos, como ya he dicho, lo mismo; por supuesto, estableciendo una atención específica a los jóvenes, al igual que a las mujeres, que también tienen una tasa de paro extremadamente alta, porque los ciudadanos, ya lo he dicho, en muchos casos van de un sitio a otro, y al final se encuentran desamparados, se encuentran perdidos y no consiguen el objetivo que tendrían que conseguir.

Desde luego, gracias a nuestro modelo productivo y gracias al modelo productivo de esta región, tenemos una tasa de jóvenes sin cualificar alta. Tenemos que recordar que si comparamos la tasa de empleo con otras comunidades autónomas que no han basado su tejido productivo, su modelo productivo, en lo que lo ha basado esta Comunidad Autónoma, hay una gran diferencia. Hay una gran diferencia con el País Vasco, hay una gran diferencia con Navarra, porque, señoría del Partido Popular, en la Región de Murcia tenemos una tasa de paro del 26,77%, y en otras comunidades autónomas no tan alta. Usted achaca, como no puede ser de otra manera, y como siempre lo hacen, los cinco millones de parados al Gobierno de Zapatero, pero es que Zapatero también ha sido presidente del Gobierno de esas comunidades autónomas que no tienen la tasa de paro tan alta como la tiene la Región de Murcia y que no tienen la tasa de paro juvenil tan alta como la tiene la Región de Murcia. Por lo tanto, alguna responsabilidad tendrá el Gobierno de Partido Popular y alguna responsabilidad tendrá el señor Valcárcel en parte de esos parados y en parte de esos jóvenes sin cualificar, gracias al modelo productivo que se ha venido desarrollando hasta ahora en esta Comuni-

dad Autónoma.

Desde luego, esperaba que en su intervención concretara más la iniciativa, porque, ya lo he dicho, por un lado habla, en la resolución de la moción, de ese programa de tutorización y acompañamiento a jóvenes, pero por otro lado habla, en la exposición de motivos, de la cultura del emprendedurismo, que son cosas diferentes. Una cosa es encaminar a los jóvenes, o tutorizar, ese programa de tutorización a los jóvenes para la búsqueda de empleo, y otra cosa diferente es el emprendedurismo.

Usted no ha profundizado muy bien en la explicación de su moción. Yo espero que ahora, en los cinco minutos que le quedan la explique mejor, pero en definitiva hablan ustedes también en la exposición de motivos, y dice: “Pretendemos que la cultura del emprendedurismo se inserte como un elemento esencial desde la formación básica”.

La formación básica es la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria; si ustedes quieren insertar en la formación básica la cultura del emprendedurismo, tendrán que cambiar el currículum educativo para empezar, eso para empezar; aunque usted no ha comentado absolutamente nada, como ya he dicho, del emprendedurismo.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, pero desde luego queremos manifestar que la descoordinación que hay actualmente por parte del Gobierno regional en estos programas de búsqueda de empleo, y no sólo para los jóvenes, sino también para los desempleados en general, no solamente para los jóvenes, es la que yo he mostrado anteriormente: el SEF, el Info, los ayuntamientos con todas las vías que tienen, las asociaciones empresariales, las asociaciones sindicales, las cámaras de comercio. Son muchas vías para los malos resultados que tenemos y que vemos que se están obteniendo diariamente en esta región.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En realidad, lo primero que habría que cambiar antes que el curriculum es el diccionario de la Real Academia, porque en su última edición la palabra “emprendedurismo” no aparece, es un neologismo y por tanto o se cambia el Diccionario de la Real Academia o se cambia el propio concepto, en primer lugar.

En segundo lugar, la moción no deja de ser una declaración de buenas intenciones sin ningún compromiso concreto específico económico o de recursos humanos que comprometa de alguna forma al Gobierno de la Región de Murcia.

Efectivamente, la problemática que se describe es cierta, y muy probablemente de aquí en adelante nos pongamos de acuerdo, bastante de acuerdo, o no haya discrepancias en cuanto al diagnóstico. En cuanto a la paternidad de la situación, todavía podrán estar cierto tiempo echándole la culpa a Zapatero, pero llegará un momento en que inevitablemente tendrán que asumir ustedes su propia responsabilidad. Tasa de paro del 26,77% en la Región de Murcia, según la última Encuesta de Población Activa; en Aragón la tasa de paro está en torno al 16%, diez puntos menos que en la Región de Murcia con la misma legislación laboral (lo digo por la manía que se tiene de cambiar la legislación laboral con el fin de reducir el paro), con la misma legislación laboral Aragón tiene diez puntos menos de paro que la Región de Murcia, por no hablar ya de Navarra o del País Vasco o de Asturias, donde la tasa de paro todavía es considerablemente menor que la que tiene Aragón. ¿La

responsabilidad es de Zapatero que en la Región de Murcia haya diez puntos más de paro que en Aragón? También entonces la responsabilidad será de Zapatero de que en Aragón haya diez puntos menos de paro que en la Región de Murcia.

A cada cual hay que atribuirle la responsabilidad que le corresponde, a cada cual hay que atribuirle la responsabilidad que le corresponde, y en este caso concreto la responsabilidad de mayores tasas de abandono escolar, la responsabilidad de una menor tasa de escolarización, la responsabilidad de un mayor paro juvenil, la responsabilidad de una mayor tasa efectiva de paro que en el resto de comunidades autónomas cabe atribuirle al Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia. Pero es que el propio presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, asumió que, efectivamente, había una parte de responsabilidad del Gobierno de la Región de Murcia cuando este diputado le preguntó en una ocasión si el Gobierno de la Región de Murcia, su Gobierno, asumía algún tipo de responsabilidad o no asumía ningún tipo de responsabilidad, y dijo que sí, que efectivamente asumía la parte de responsabilidad que le correspondía.

La iniciativa que se plantea no hace referencia a recursos económicos, se plantea que se incremente la atención a los jóvenes. ¿Cómo se va a incrementar esa atención?, ¿se van a proveer más puestos de trabajo, cuando ahora mismo está negociándose precisamente un recorte de los empleados públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando se está precisamente planteando todo lo contrario? ¿Cómo se va a incrementar esa atención a los jóvenes si hay una reducción de los empleados públicos? Nada se dice de recursos económicos ni humanos, no se plantea nada de potenciar por ejemplo los centros de Educación de Personas Adultas, que pueden acoger y responder en parte a la problemática que se plantea de estos jóvenes que se han quedado sin empleo y que además no tienen la formación correspondiente.

Los datos son realmente demoledores. Desde el tercer trimestre del año 2007 hasta el segundo trimestre del año 2011 la economía española perdió 2,2 millones de empleos, de los cuales 1.900.000 correspondía a jóvenes de hasta 29 años y 1.300.000, algo más de 1.300.000, se ubicaban en el sector del ladrillo. Y muy preocupante es también la tasa de paro juvenil, que ha pasado en ese período del 18%, algo más del 18%, a algo más del 46%. Una situación realmente preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta que la inmensa mayoría de los trabajadores que han perdido el empleo tenían un nivel educativo que se correspondía con la Enseñanza Secundaria de primera etapa o inferior; en consecuencia la necesidad educativa de formación que actualmente tienen para poder recolocarse en el mundo laboral es sin duda alguna muy importante. De ahí que no entendamos que no se haga referencia a potenciar los centros de Educación de Personas Adultas, todo lo contrario, el planteamiento y la propuesta van en el sentido contrario, en reducir los recursos humanos y económicos de los centros de Educación de Personas Adultas, o en potenciar el sistema de Formación Profesional y de ofertar más titulaciones con el fin de abordar la problemática de miles y miles de jóvenes en la Región de Murcia que están desempleados, no tienen formación, pero tampoco tienen un marco educativo concreto potenciado para hacer frente a esa necesidad de formación. Todo lo contrario, cuando más necesidades hay de formación lo que se hace es recortar, algo totalmente absurdo y sin sentido, lo que hay que hacer es potenciar, aumentar, incrementar la formación y la educación para garantizar que se puedan reinsertar en el mundo del trabajo, pero los tiros van por otro lado, van desgraciadamente en el sentido de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que acabe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando.

... en el sentido de recortar.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa porque es una declaración simplemente de buenas intenciones que no sabemos cómo se va a concretar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar por lo positivo porque no todos somos iguales. El grupo parlamentario Popular agradece el apoyo a esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista, porque creemos que lo verdaderamente importante es que se lleven a cabo iniciativas como ésta. Pero la pena es no poder acabar aquí limitándome a agradecer su apoyo, a agradecer el apoyo de esta Cámara y despidiéndome sin más. Pero es que es verdaderamente curioso cómo el mismo dato, un dato objetivo que todos vemos desde el mismo referente, se puede enfocar de manera tan distinta. Que los datos son malos, que el paro juvenil es elevado, que el abandono escolar también, lo sabemos todos, y de hecho todos lo hemos dicho aquí en esta tribuna; la diferencia es que unos lo pueden decir y simplemente dedicar sus esfuerzos única y exclusivamente a buscar el culpable, y otros lo decimos -porque lo hemos dicho, de hecho en mi primera intervención he sido la primera en decirlo- y aportamos soluciones. Ésa es la gran diferencia.

El Partido Popular no se ha dedicado a ocultar y a negar los problemas, no se ha dedicado a decir que éramos inmunes a ellos y que no nos afectaba nada. El Partido Popular admite las cifras, admite los errores, y, lo más importante, aporta soluciones. Prueba de ello es la presentación, debate y aprobación de propuestas como ésta, que parten de la base de que hay un problema que solucionar; si no, no estaríamos hablando de nada.

La moción que acabamos de debatir trata de elaborar un programa de tutorización para jóvenes sin cualificación. No sé si solo se han leído la moción en su casa y aquí no me han escuchado esta mañana, porque no trata ni de mujeres ni de los grupos de empleo de mujeres ni de ninguno de los temas que ha nombrado, y en cuanto al emprendedurismo, que sí lo ha dicho aunque dice que no sale en la RAE, bueno, como tenemos la suerte de ser muchos los diputados del grupo parlamentario Popular, mi compañero Luengo además (que eso seguro que se lo han visto) la semana que viene hará una iniciativa concretamente de ese tema porque nosotros sí presentamos iniciativas.

El nivel de paro juvenil y el de fracaso escolar lo conocemos todos, por tanto lo que debemos hacer es ayudar a las personas que lo necesitan y tomar medidas con decisión para facilitar la tarea de la búsqueda de empleo. Me preguntaba el señor Pujante que cómo: no, yo no he hablado de dinero, yo he hablado simplemente de que vamos a reforzar, que ese verbo sí está en el Diccionario de la Real Academia Española, vamos a reforzar la ayuda a los jóvenes sin cualificación. Ese programa ya se hace, simplemente es añadir este colectivo que consideramos que son más y todavía, si cabe, tienen una cierta dificultad añadida.

De nada sirve que lo único que sepa hacer un político, cuya obligación y responsabilidad es ayudar a los ciudadanos, que lo único que aporte sea alarma social y pesimismo, así poco vamos a conseguir. Si sus únicos esfuerzos los dedican a hablar del pasado y ni un solo minuto al futuro, mal vamos.

Le agradecemos las sugerencias en cuanto a la coordinación del sistema y, efectivamente, seguiremos trabajando en ello porque es nuestra meta siempre. Se va a atender, como ya he dicho, de

una manera simplemente de refuerzo a ese programa que además ya se hace.

Que yo sepa, no han presentado ninguna iniciativa al respecto, lo único que saben hacer es contestar y quejarse en la réplica, pero solo les digo una cosa: el movimiento se demuestra andando.

Por eso y porque, como hemos dicho, no todos somos iguales, el grupo parlamentario Popular aporta soluciones ante los problemas y se centra en lo importante, por lo que le agradecemos el apoyo y seguiremos trabajando en la única dirección posible, que es mejorar la calidad de vida de los murcianos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: cuarenta votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante, ¿va a utilizarlo? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

He votado abstención en esta iniciativa porque es una declaración de buenas intenciones y lo que hace falta son compromisos concretos de incremento del personal, de compromisos económicos, de refuerzo de la Educación de Adultos con el fin de que, efectivamente, lo que se plantea como declaración de intenciones se cumpla, y ésta es la razón por la que he votado abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta iniciativa porque, a pesar de todo lo que he recalcado en el debate, desde luego esperamos que aporte soluciones a este grave problema social que tiene esta región y que tiene el país, que es el paro juvenil, el paro en general pero en concreto el paro de los jóvenes sin cualificación. Y recordarle a la señora del Partido Popular que si alguien ha estado cuatro años aportando alarma social y pesimismo ha sido el Partido Popular sin tenderle la mano a un Gobierno de España que fue elegido legítimamente en las urnas. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Hemos votado que sí porque, como ya he dicho antes, es una manera de ayudar a los ciudadanos

de la manera que se puede, porque está muy bonito decir “incrementar los trabajadores e incrementar...” cuando sabemos de sobra que no es momento de pedir eso, somos realistas y pedimos lo que sí se puede hacer, no vale de nada que pidamos lo que sabemos de sobra que no es momento de hacer.

Y la mano que dice que tiende, para cogerla tiene que ser verdad que se tienda, nosotros no hemos visto ninguna mano, más bien todo lo contrario. Por lo tanto, hemos votado que sí, como le digo, porque consideramos que es una manera de ayudar a los jóvenes sin cualificación de una manera realista, como sí podemos hacer, que es ayudándoles en la búsqueda de empleo, que ya es bastante dura de por sí.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para dejar sin efecto la congelación del salario mínimo interprofesional y el indicador público de rentas múltiples en 2012](#), que presentará el señor Navarro, del grupo parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

La Constitución española en el artículo 35 y el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en su artículo 27 establecen que corresponde al Gobierno determinar anualmente el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta una serie de factores.

Hasta junio de 2004, el salario mínimo estaba revestido de unas características especiales que le concedían un doble efecto: el directo o estrictamente laboral de servir de suelo o garantía salarial mínima de los trabajadores que en ningún caso podían ni pueden percibir un salario por debajo de esa cuantía, y que actúa también como una garantía mínima de retribución suficiente; y el efecto indirecto también lo tenía sobre muy diversas normas legales que permitían el acceso a beneficios o aplicación de medidas tanto en el ámbito educativo (becas) como procesal (justicia gratuita, vivienda, acceso a viviendas de protección oficial) y parámetro de referencia para la cuantificación de determinadas prestaciones sociales.

El Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, procedió a racionalizar el salario mínimo, manteniendo el mismo como garantía salarial mínima y vinculado éste a las bases mínimas de cotización de la Seguridad Social, los requisitos de acceso y mantenimiento de pensiones de viudedad, orfandad, prestaciones a favor de familiares, prestaciones familiares y por nacimiento, o adopción de tercer o sucesivos hijos, así como importe de prestación económica por parto o adopción múltiple, y por último manteniendo la vinculación para los requisitos para el acceso y mantenimiento de las prestaciones que integran el sistema de protección de desempleo.

De este modo se pudo acometer una subida continuada del salario mínimo interprofesional que había perdido poder adquisitivo durante los años 1996-2004 -recuerden quién gobernaba- del orden del 6,6%. El mencionado Real Decreto procedió a actualizar de golpe el salario mínimo interprofesional en un 6,6%, desarrollándose después una estrategia continuada de subidas por encima de la inflación real, que situarían el salario mínimo en 600 euros en el año 2008.

El indicador público de rentas múltiples (IPREM) es otro índice de referencia para el cálculo de ingresos en muchos ámbitos. El IPREM sirve de referencia para cualquier efecto distinto al ámbito laboral propiamente dicho. Por ejemplo, se utiliza en las solicitudes de becas, de ayudas a la vivienda, para establecer límites fiscales, en el cálculo y acceso a prestaciones sociales, dependencia, renta

básica de inserción, etcétera.

El salario mínimo español, señorías, es uno de los salarios mínimos más bajos de la Unión Europea, la Unión 15, que lo tienen establecido en su ordenamiento jurídico como cobertura general, tanto medido en cuestiones monetarias, en euros, como en paridad de poder de compra, descontando los diferenciales de precios entre países. Sólo se sitúa por encima, o por debajo en este caso, Portugal. Y este hecho no se justifica por diferencias en los niveles de productividad por hora, sino por una remuneración más baja de la hora trabajada. Dado que la mejora del poder de compra del salario mínimo ha contribuido al fortalecimiento de la cohesión social a pesar de las diferencias con Europa, y de estar aún lejos del nivel marcado por la Carta Social Europea, la crisis económica no puede servir como excusa para desistir en el objetivo de alcanzar un salario mínimo del 60% del salario medio en España.

Ahora las cosas son distintas, es verdad, y aunque uno de los criterios de valoración a utilizar por el Gobierno a la hora de fijar el mismo es la coyuntura económica general, y ésta es muy difícil, no debe recaer sobre los más humildes un esfuerzo especial o superior en los costes del ajuste.

En la carta que dirigen Comisiones Obreras y UGT al Gobierno hablan precisamente de que la tendencia debiera ser progresiva hasta alcanzar ese salario medio que en España equivaldría a 1.026 euros.

Señorías, las cuantías del salario mínimo y del IPREM se han congelado en 2012. Las cantidades en vigor para estos índices de referencia son, en el caso del salario mínimo, 641 euros, y en el caso del IPREM, 532 euros; 21,38 euros al día en el salario mínimo y 17,75 euros/día en el caso del IPREM.

Y la evolución que se ha producido del salario mínimo interprofesional en los últimos años se la voy a dibujar, porque creo que es significativa para entender el sentido de nuestra propuesta de descongelación o de anulación de la congelación del salario mínimo interprofesional para el año 2012.

En el año 2000 el salario mínimo estaba en 424 euros, y se produjo una subida que estuvo por debajo de la subida del índice de precios hasta el año 2003: subió un 2% en el 2000, 2001, 2002 y 2003.

En el año 2004 se sube de golpe el salario mínimo un 6% y se sitúa la subida para ese año en un 8,8%.

A partir del año 2004 (2005, 2006, 2007, 2008 y 2009) se producen subidas del salario mínimo interprofesional en torno al 4%; 4,5; 5,4; 5,5; 5,3, recuperando poder de compra el salario mínimo interprofesional en esos años, puesto que la subida se procedía a hacerla por encima del índice de precios.

Es en el año 2010 y 2011 cuando el salario mínimo sube un 1,5% y un 1,3%, ajustándose a la inflación prevista en esos años.

Es decir, durante todos estos años nunca se ha congelado el salario mínimo interprofesional

¿Y qué es lo que sucede con este salario en el resto de Europa? Pues miren ustedes, si 641 euros hay de salario mínimo en España, en Luxemburgo hay 1.407 euros, en Irlanda 1.253, en Bélgica 1.189, en Francia 1.132 y en Reino Unido 866 euros de fijación de salario mínimo.

El actual Gobierno ha decidido congelar, congelar el salario mínimo interprofesional para 2012. Es una decisión, desde nuestro punto de vista, discutible social y económicamente, más aún cuando hemos conocido que el acuerdo entre los interlocutores sociales para la negociación colectiva en los años 2012-2014, pese a la aceptación de una extraordinaria moderación salarial, tanto las empresas como los representantes de los trabajadores acuerdan aplicar incrementos salariales durante todos esos años: en el caso del año 2012 una modesta subida, de un 0,5 para el conjunto de los salarios. Es difícilmente comprensible que se llegue a pactar una subida salarial del 0,5% para esos años y que, sin embargo, se congele el salario de los que menos cobran, el salario mínimo interprofesional, no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido cargar sobre los que menos perciben, sobre los salarios

más bajos posibles legalmente constituidos por jornada a tiempo total, la mayor carga de aportación para el reajuste que se produce, no tiene ningún sentido. Si no lo tenía antes de este acuerdo, desde luego no lo tiene para nada después de este acuerdo.

Bien, de ahí que nosotros pensemos que la decisión del Gobierno no se corresponde con criterios elementales de justicia social, pero tampoco con criterios de orden económico porque lo que conviene en este caso es garantizar que los salarios, incluidos los mínimos, se encuentren por encima de los mínimos garantizados de protección social para incentivar la búsqueda de empleo y no desincentivar la búsqueda de empleo.

A todo ello se añade un perjuicio que puede sufrir nuestro sistema de Seguridad Social, dado que las bases mínimas de cotización se encuentran vinculadas al salario mínimo interprofesional, y ello perjudicará los ingresos del sistema en efecto... ciertamente un efecto cascada ascendente que será muy lesivo para los intereses generales.

Éstas son, señorías, las razones objetivas del planteamiento de nuestra iniciativa. Nosotros lo consideramos una medida regresiva, una medida injusta cargar sobre aquellos que perciben un salario mínimo, fijado el número en el conjunto de España, es verdad que no es una gran cantidad, 183.000 trabajadores según la encuesta de estructura salarial que emitió el Instituto Nacional de Estadística, 183.000 trabajadores, y en torno a 7.000 trabajadores en la Región de Murcia que están acogidos a ese salario mínimo, cargar sobre los que menos perciben la mayor carga o el mayor ajuste, en este reajuste también discutible, se puede estar produciendo en estos momentos. Nos parece, como digo, injusto y regresivo, y por eso hemos planteado esta iniciativa que yo creo que sería beneficiosa en todos los sentidos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues yo estoy de acuerdo con la reflexión que ha hecho el señor Navarro, la iniciativa es positiva aunque insuficiente. Lo que plantea en cualquier caso es una actualización del salario mínimo interprofesional que sirve de referencia para el establecimiento de los salarios en nuestro país.

He de recordar en este sentido, señor Navarro, que en el año 2009 se presentó en el Congreso de los Diputados una iniciativa para que se incrementase el salario mínimo interprofesional hasta el 60% del salario medio del país, y ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, votaron en contra de esa iniciativa, además en contra de lo que en su programa electoral han planteado y sostenido de incremento sustancial del salario mínimo interprofesional.

El incremento del salario mínimo interprofesional beneficia a la economía. Los países más avanzados de la Unión Europea, los países que mejor resisten la crisis e incluso no tienen crisis, tienen unos salarios mínimos interprofesionales considerablemente superiores a los de nuestro país. Al final no es ni más ni menos que una redistribución de las cargas, en detrimento en este caso del beneficio del capital y a favor de las rentas del trabajo. Si tenemos en cuenta que en los últimos 30 años se ha producido una considerable disminución del peso de la masa salarial en la Unión Europea, y también en nuestro país, a favor del incremento de las rentas del capital, pues podemos entender que un reequilibrio es absolutamente necesario, máxime cuando muchos economistas señalan que la causa profunda y real de la crisis es precisamente el incremento de las desigualdades sociales, precisamente ese desequilibrio que se produce.

Países como Noruega, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Alemania, Francia, Austria, Suiza, tienen

un salario mínimo interprofesional considerablemente mayor que el que tiene nuestro país, y no por ello están en una situación crítica desde el punto de vista económico.

Hay razones de carácter económico que avalan la tesis de que es positivo un incremento del salario mínimo interprofesional, de que es positivo un incremento en definitiva del peso del salario, del peso de las rentas del trabajo en detrimento de las rentas del capital. Eso supone poner en manos de miles, de millones de trabajadores y trabajadoras en este país más capacidad adquisitiva, más poder económico, más poder económico que se traduce naturalmente en más consumo, que se traduce en mayor contribución fiscal directa e indirecta, y en consecuencia en una reactivación de la economía, mientras que un exceso de acumulación de las rentas del capital se traduce no en un mayor consumo, porque excede ya la capacidad de consumo de bienes materiales y de servicios a las rentas del capital, y por tanto se invierte ese exceso de beneficio de las rentas del capital en bolsa, en la especulación, en definitiva en la obtención de una mayor rentabilidad económica, comprar en definitiva productos financieros con los cuales obtener un mayor beneficio económico y, en consecuencia, una mayor acumulación de capital.

Es absolutamente necesario e indispensable una transferencia de rentas, de las rentas del capital a las rentas del trabajo, para que se produzca la necesaria reactivación de la economía. Ese fue el famoso consenso que se planteó tras la segunda Guerra Mundial y que propició esos treinta años de bienestar y de crecimiento económico en el conjunto de la Unión Europea, y que a partir de finales de los años 70 se cambió con las tesis famosas de la Escuela de Chicago y que tan malos resultados y tantos perjuicios ha causado a Europa, y a las pruebas y a los hechos nos podemos remitir.

Y quiero concluir, ya que se ha hecho referencia a la culpabilización, o a los culpables, y se personaliza como si estuviésemos en las épocas míticas (que si Zapatero es el responsable o que si Rajoy es el responsable), no es una cuestión de personas, no es cuestión de que sea Zapatero o que sea el señor Rajoy, la responsabilidad recae única y exclusivamente en políticas económicas y en decisiones que son racionales, que pueden beneficiar a unos y perjudicar a otros, pero son las políticas las responsables en definitiva, da igual que se llame Zapatero o que se llame Rajoy. Es decir, el error o el acierto se cometen con la aplicación de determinadas políticas concretas. En consecuencia creo que el debate hay que circunscribirlo de manera racional a la oportunidad, a la conveniencia, a los beneficios o perjuicios que determinadas políticas económicas puedan tener, y no tanto en quién las aplica, da exactamente igual. Puede ser el personaje más horroroso del mundo y, sin embargo, aplicar políticas acertadas, y puede ser una persona maravillosa desde el punto de vista personal y, sin embargo, aplicar políticas total y absolutamente desacertadas.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, porque aunque sea poco pero es un gesto que nos parece positivo, cuando menos la actualización, que desde luego es claramente insuficiente, pero, bueno, por lo menos es un paso que consideramos absolutamente necesario. Por cierto, sería la primera vez, si no recuerdo mal, en la que se produciría, en la historia de la democracia, la congelación del salario mínimo interprofesional, algo totalmente inaceptable.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al grupo Socialista a estas iniciativas de las que lleva ausente ocho años, lleva ocho años el grupo Socialista sin dirigirse al Gobierno de la nación para defender

los intereses de los ciudadanos de esta región.

En segundo lugar, les anuncio ya la intención de mi grupo parlamentario de no apoyar esta iniciativa que el grupo Socialista ha presentado, que ha defendido el señor Navarro Gavilán, y a la que el señor Pujante ha manifestado su apoyo.

Como efectivamente se ha dicho aquí, es el Estatuto de los Trabajadores el que nos dice cuáles son los factores, las variables que el Gobierno de la nación debe tener en cuenta para actualizar el salario mínimo interprofesional. El señor Navarro Gavilán ha pasado por encima, pero son cuatro: el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general.

Pues bien, si tomamos en consideración de forma conjunta esos valores, el Gobierno de la nación con buen criterio no ha tenido más remedio que dejar el salario mínimo interprofesional en los mismos términos en los que estaba vigente.

Si tomamos, como digo, en cuenta esas variables individualmente, nos encontramos con que el índice de precios al consumo previsto para el 2012 es del 1,2% según las previsiones de su amigo el gobernador del Banco de España, es decir, se espera una inflación en niveles bastante bajos teniendo en cuenta que en las dos últimas legislaturas han llegado al 5% y que la media de sus ocho años de gobierno ha sido del 2,7%.

En cuanto a la productividad media nacional alcanzada, ustedes mismos se han hartado de hablar del bajo nivel de la productividad española, recuerdan toda aquella historia del ladrillo, que yo les vuelvo a recordar otra vez que tuvo su apogeo en el año 2007, que todos esos esqueletos de pisos que se ven por ahí por España son los que se empezaron cuando ustedes llevaban ya tres años gobernando. Pues bien, esa productividad, que en lo que verdaderamente importa que es en la competitividad, nos dice precisamente la prensa económica de hoy que ha empeorado con respecto al año pasado.

La tercera variable es el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional, y como ha dicho el señor Pujante hace un momento, aquí se ve la buena fe del legislador cuando habla del incremento, porque en realidad desde la democracia lo único que ha hecho la participación de la renta del trabajo en la renta nacional ha sido disminuir, excepto, qué casualidad, en el período de la época del Gobierno del señor Aznar, que aumentó un poco, pero hemos pasado del 68% hace treinta años al 46% actual después de la labor del señor Rodríguez Zapatero.

Y la última variable, la coyuntura económica general, qué quiere que le diga, podemos hablar de los 5.300.000 parados, que nos han vuelto a dejar 3 millones más que en 2004, podemos hablar también de otra nueva perspectiva económica que nos da su amigo el gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez, con un decrecimiento del 1,5 previsto para este año. En fin, siendo muy benignos podemos decir que la situación económica es mala o muy mala y, lo que es peor, no tiene visos de arreglarse en el corto plazo si estuviéramos haciendo una encuesta.

Ante esto, el Gobierno de la nación ha querido mandar un mensaje y una señal clara de moderación salarial a todos los niveles, también en el salario mínimo, con arreglo a lo que la propia ley del Estatuto de Autonomía nos exige, del Estatuto de los Trabajadores, perdón, nos exige. Pero no sólo en el salario mínimo, también se ha mandado ese mensaje de moderación salarial a los empleados públicos, también a la misma clase política, también y sobre todo a los directivos de entidades financieras que hayan necesitado fondos públicos para ser reflatadas, reduciéndoles el salario hasta un 80% en muchos casos.

Ese mensaje claro ha calado tanto en los agentes sociales que han logrado llegar a un acuerdo precisamente de moderación salarial para los próximos tres años, un acuerdo que el propio Partido Socialista ha calificado de excelente y que nos pone en la buena senda del crecimiento económico, de la creación de empleo y de la competitividad. Porque, señorías, aunque al señor Pujante, y no es momento ni tengo tiempo de explicárselo ahora, no le cuadre esa relación, la relación entre la moderación salarial y el mantenimiento del empleo en tiempos de crisis es tan evidente que hasta ayer en la intervención de la señora ministra en el Congreso de los Diputados, el propio señor

Caldera, que hacía de portavoz del grupo Socialista, hablando de la importancia del apoyo a la economía social, a las cooperativas, decía “fíjese lo buenas que son las cooperativas que no han perdido empleo porque han tenido la capacidad de reducirse el sueldo ellos mismos”. Pues, efectivamente, esa relación entre moderación salarial y mantenimiento del empleo es así, se está dando en todas las empresas privadas, todos sabemos los esfuerzos que han tenido que hacer los empresarios y los trabajadores -y los cooperativistas precisamente son ambas cosas- ajustando esos salarios a la situación económica de la propia empresa.

Por lo tanto, y sin entrar en otros debates académicos sobre el salario mínimo, sin tener en cuenta que en Europa hay nueve países que no tienen contemplado ese salario mínimo, precisamente los nueve países que el señor Pujante ha nombrado que son los que mejor están saliendo de la crisis son los que no tienen contemplado ningún salario mínimo (ni Alemania ni Dinamarca ni Noruega ni Finlandia ni Austria ni Italia ni Suecia), por lo tanto creemos que el Gobierno de la nación ha tomado la única decisión posible y que nadie hubiera entendido un aumento salarial en las actuales circunstancias. Si ustedes lo entienden de otra manera, como parece ser que es así, como ha expresado el señor Navarro Gavilán y como por supuesto ha dejado clarísimo el señor Pujante, si verdaderamente creen, como digo, que la economía española admitiría un salario mínimo de 800 euros, que fue lo que el señor Zapatero prometió en la campaña de 2008, aquella campaña de que no había crisis, aquella campaña del pleno empleo, “motivos para creer” por el pleno empleo, bueno, pues ahí también prometió el salario mínimo subirlo a los 800 euros, pues, como digo, si entienden que aquello se puede hacer, se podía haber hecho, si entienden que el salario mínimo que tienen que tener aquí es como el de Luxemburgo que ha nombrado el señor Navarro hace un momento o, por qué no, de 3.000 euros, y no lo digo en broma, quiero decir, si cuanto más alto sea el salario mínimo mejor para la economía, vamos a poner el salario mínimo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, le ruego que concluya.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

...vamos a poner el salario mínimo en 3.000 euros. Bien, ¿por qué no lo pusieron ustedes en esos ocho años de gobierno, señorías? Pues simplemente porque no se puede, y la prueba está, como le ha dicho el señor Pujante hace un momento, en que en 2009 dijeron que no a una iniciativa de Izquierda Unida.

Y por último, y termino, con respecto al IPREM, hombre, la verdad es que me sorprende la exposición que ha hecho el señor Navarro y la solicitud de que no se congele, de que se levante la congelación al IPREM, porque, mire usted, el IPREM lleva congelado exactamente desde el año 2010, es decir, el año pasado es que ustedes ya lo congelaron. Entonces el año pasado ustedes sí lo congelan y este año que se congela también, que no lo hemos hecho bien, hombre, no creo que sea serio.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en primer lugar el apoyo manifestado por el señor Pujante a nuestra iniciativa.

Es verdad que el planteamiento de la moción no es conseguir el 60% del salario medio real en España, no, no es el planteamiento de la moción, ni siquiera planteamos en la moción el porcentaje de subida que tenía que experimentar el salario mínimo interprofesional para el año 2008, entre otras cosas porque no se había llegado a ningún acuerdo sobre el resto de salarios y estábamos también a la expectativa de saber cómo se iban a comportar los agentes sociales y económicos en esa negociación para fijar el salario en España, la subida salarial en España en los próximos años. En ese sentido tiene usted razón.

Pero es suficiente con la descongelación, porque después de la congelación viene la reanimación. Entonces, si se descongela se podría fijar un porcentaje con toda la información que ya tenemos a partir de ahora, pero el paso previo es descongelar para poder comer, si no, los dientes se resienten.

En cuanto a la intervención del señor Segado, hombre, la banalización de los argumentos siempre es un recurso retórico pero poco efectivo cuando se está entre personas medianamente razonables y que escuchan las intervenciones de los demás. Habla usted aquí de los parámetros, fíjese usted, está la situación económica mal, es verdad, pero los agentes sociales y económicos no han congelado los salarios en su acuerdo, ese acuerdo que hemos dicho nosotros que nos parecía bueno, no han congelado los salarios para los próximos años.

Lo que se plantea es que los salarios que van desde un salario mínimo hasta diez salarios mínimos (no sé cuál será el salario máximo en España, habría que preguntárselo a sus amigos de la banca), no sé cuál será, el salario mínimo en España va desde un salario hasta diez salarios, quince salarios, veinte salarios mínimo, o sea, todos los salarios que va a haber en los próximos años a partir de un salario mínimo pueden sufrir un incremento pactado en torno al 0,5, el 1%, el 1,5... ya veremos en los próximos años. Y sin embargo el salario mínimo interprofesional, que hay afectados directamente que cobran ese salario por jornada completa, no digamos ya de los que cobran menos de ese salario también por jornada completa, que también los hay, o de los que cobran menos de ese salario por jornada que no es completa, pero hay muchos ciudadanos que cobran ese salario a pesar o aparte de todas las afectaciones que tiene la determinación de ese salario, a todos esos se les va a congelar el salario. Y eso le parece bien, incluso he creído intuir en la intervención que no estaría mal aquello de hacer lo que hacen otros países de no tener salario mínimo interprofesional fijado. Hombre, eso es una posición liberal digna del señor Segado, pero me parece que países que funcionan razonablemente bien, muy bien, tienen fijado un salario mínimo interprofesional.

Aquello de que la elevación del salario mínimo desincentiva el emprendimiento, valga el palabro, o la inversión o la activación económica, se lo desmienten los hechos: el mayor período de subida del salario mínimo interprofesional en España se produjo entre el año 2004 y el año 2008, el mayor período desde que se constituyó, y precisamente en ese período el salario mínimo subió con una creación de empleo en esos años de 2.800.000 empleos, creció en empleo en 2.800.000 y se produjo la mayor subida del salario mínimo en esos años, luego no hubo un efecto reacción contrario decisivo por esa subida o ese incremento del salario mínimo.

En fin, algún otro argumento planteado en contra de la iniciativa, lo de los 800 euros: es verdad que se planteó por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero llegar hasta 800 euros a final del mandato de salario mínimo interprofesional, en ningún caso dejó de subir durante esos años, en ningún caso, por encima del IPC todos los años, y se ganó poder adquisitivo, poder de compra de ese salario mínimo interprofesional. No se ha llegado a 800 euros, es verdad, porque entre otras cosas en los dos últimos años, haciendo un ejercicio de madurez, se ajustó el salario mínimo a la desviación del IPC y no se subió por encima de ella, por eso no se ha podido llegar a los 800 euros. No, hombre, se ha quedado en 641, ya le he dado antes las cifras, y ustedes lo mantuvieron por debajo de la

desviación del IPC durante cuatro años, en el 2%, cuando el IPC en esos años estuvo en el 3,5% y en algunos casos sobrepasó el 4% en esos años de gobierno del señor Aznar, y ustedes lo tuvieron por debajo perdiendo poder adquisitivo. Se actualizó en un año determinado y se mantuvo durante los dos años, en el año 2010 fue de un 1,5 la subida del salario mínimo interprofesional.

Lo que le pedimos a ustedes es que hagan un ejercicio, no pongan la boquita, ustedes arrugan la boquita, la ponen finita, solamente de piñoncito cuando se trata de subir o de hacer que los que más tienen participen en los ajustes, cuando se trata de negar la instauración del Impuesto de Patrimonio por ejemplo o del impuesto para las rentas más altas, entonces ponen la boquita de piñón; cuando se trata de esto, buscan argumentos falaces desde nuestro punto de vista y poco consistentes. Ustedes verán. Dicen que no, pues a partir de este momento los que menos cobran seguirán teniendo el sueldo congelado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señorías, concluido el debate, vamos a pasar a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, doce; votos en contra, veintinueve; abstenciones, ninguna. La moción ha sido rechazada.

Turno de explicación de voto para los portavoces que lo deseen.

¿Señor Navarro? Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque nos lo mandata así...

Hemos votado que no, perdón. Hemos votado que sí a lo que nosotros pensábamos, pero hemos votado que no porque así nos lo mandata...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

(...) No, le aseguro que el subconsciente no me ha traicionado.

Hemos votado que no porque así lo mandata el Estatuto de los Trabajadores, porque nos manda claramente a esas cuatro variables que he explicado antes en la tribuna. Pero es que además nosotros, en los ocho años del Gobierno Aznar, subimos el salario mínimo el 21%. Ustedes, en sus ocho años de Gobierno del señor Zapatero, el 31%. Eso no es mentira. ¿Me pueden decir ustedes si ustedes consideran que la relación que ha dicho usted hace un momento...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, perdón, es turno de explicación de voto ¿eh!

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muy bien.

Lo que sí le digo, señor Navarro, es que mis amigos de la banca me han dado un papel del año 2009 que dice: “El Gobierno rebaja por sorpresa la fiscalidad de los banqueros y sus familiares con retroactividad”. Eso me lo han dado mis amigos de la banca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre evaluación de la calidad del sistema de Formación Profesional inicial y su publicación en el portal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo](#), que formulará la señora González Romero, del grupo parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, seguimos esta mañana avanzando en la mejora de la cualificación profesional de los jóvenes. Esta moción va en la línea de la iniciativa que defendía mi compañera, la diputada Guijarro.

Señorías, el grupo parlamentario Popular trae esta mañana a esta Cámara, para su debate y aprobación, una moción que tiene por objetivo que el Gobierno de la Región de Murcia siga apostando y trabajando para mejorar el sistema de Formación Profesional, en concreto la Formación Profesional inicial.

El artículo 27 de la Constitución española reconoce el derecho a la educación a todos con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana. En el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales tiene en la Formación Profesional una vertiente de significación individual y social creciente.

En esta misma línea, y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio, o la promoción a través del trabajo.

La Formación Profesional inicial comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica; incluye las enseñanzas propias de la formación inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Formación Profesional inicial en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en el campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y laboral; comprende un conjunto de ciclos formativos, con una organización modular de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La superación de un módulo profesional da derecho a la acreditación del mismo, mediante una certificación que se pueda capitalizar, así como hacer valer en términos de empleo.

Los títulos de Formación Profesional inicial tienen tanta validez académica como profesional, y su reconocimiento es oficial dentro del Estado, así como en la Unión Europea.

La Formación Profesional, creo que estamos todos de acuerdo, es un escenario de primer orden para competir con éxito en la convulsa economía de nuestro tiempo, pudiendo ser considerada como uno de los factores estratégicos de las políticas que pretenden contribuir prioritariamente a la

creación y mantenimiento del empleo y a la promoción profesional y social de los ciudadanos.

En estos momentos de crisis es cuando hay que apostar decididamente por este tipo de educación, ya que es abrumadora la cifra de abandono escolar prematuro sin cualificación profesional.

Una buena Formación Profesional ayuda a combatir el paro juvenil. Es una buena opción para que los jóvenes que finalizan sus estudios de FP se inserten en el mundo laboral.

La Formación Profesional garantiza trabajadores cualificados, y esta cualificación es un antídoto contra el desempleo.

Sabemos que desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia se está realizando un importante esfuerzo por convertir nuestro sistema de Formación Profesional en una herramienta que permita contar con unos trabajadores más cualificados, algo tan necesario precisamente en estos momentos en los que la pérdida de empleo ha incidido principalmente en los ciudadanos con menor nivel de formación.

Una tarea, como decía el consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia en esta misma Cámara, en la que el Gobierno regional ha invertido cuantiosos esfuerzos en los últimos años y que ha propiciado un crecimiento significativo del número de alumnos matriculados en Formación Profesional, que supera ya este curso los 21.000.

Señoras y señores diputados, quiero subrayar que esta apuesta nos permite destacar en el conjunto nacional, puesto que la oferta de plazas de Formación Profesional está muy por encima de la media nacional prácticamente en todas las familias profesionales. Esto no lo digo yo, lo dice un estudio elaborado por el Ministerio de Educación, que señala que la oferta de plazas en Formación Profesional del sistema educativo por cada 1.000 asalariados en términos medios, en la Región de Murcia es de 80 plazas, frente a las 41 de promedio nacional. Por lo tanto, casi duplicamos la oferta del resto de España.

Mejorar la calidad y la innovación del sistema de Formación Profesional inicial en la Región de Murcia debe ser un objetivo prioritario en aras de potenciar estas enseñanzas, de forma que den respuesta a las necesidades del tejido productivo, posibilitando la adquisición de competencias profesionales a futuros trabajadores.

El objetivo es seguir avanzando por un mercado de trabajo competitivo, y que las empresas de la Región de Murcia sean conscientes de que para lograrlo tienen en la región las personas que necesitan, personas cualificadas.

Es por ello que para continuar y mejorar esta tendencia es preciso evaluar las políticas educativas de Formación Profesional inicial en la Región de Murcia, estableciendo indicadores concretos y recabando información de retorno entre las personas que participan en los procesos de aprendizaje, como son los alumnos, los profesores o empresas en las que los alumnos realizan prácticas.

Esta evaluación de calidad también se realizará en los centros de integración de Formación Profesional, en relación con los requisitos de las normas de calidad. Creemos que es necesario continuar evaluando estos centros, con el objetivo de seguir mejorando y renovando las normas de calidad.

Señorías, llegados a este punto, hay que aclarar que el objetivo de esta evaluación es independiente al Plan de Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, ya que el seguimiento de dicho plan lo lleva a cabo la mesa de seguimiento, en la que están presentes los agentes sociales de la Región de Murcia, dando cuenta de este seguimiento al Consejo Asesor de Formación Profesional.

Lo que el grupo parlamentario Popular pretende con esta moción es la evaluación del sistema educativo, en concreto de la Formación Profesional inicial, estableciendo indicadores para que se pueda seguir mejorando.

Pretendemos que el Gobierno de la Región de Murcia exponga a los ciudadanos en qué situación se encuentra la Formación Profesional inicial en nuestra región. Los objetivos generales de esta evaluación serían: realizar un diagnóstico de la situación de la Formación Profesional respecto a la

satisfacción de la demanda y a las necesidades de las personas y del mercado de trabajo, así como diagnosticar su impacto en términos cualitativos y cuantitativos; detectar los puntos fuertes y débiles del sistema para tomar decisiones que favorezcan su mejora, así como la actualización del profesorado; informar al conjunto de la sociedad sobre la cualidad del sistema de Formación Profesional inicial vinculado con el sistema educativo general y su utilidad como instrumento de formación, inserción laboral y cohesión social; realizar una acción prospectiva sobre tendencias, cambios y demandas que permitan proyectar el futuro de la Formación Profesional.

En consecuencia, solicitamos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que evalúe la calidad del sistema de Formación Profesional inicial, estableciendo indicadores y recabando información de retorno entre las personas que participan en los procesos de aprendizaje, así como el nivel de calidad de los centros integrados de Formación Profesional en relación con los requisitos de las normas de calidad, y que estos resultados se hagan públicos en el portal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Moreno, tiene la palabra en nombre de su grupo.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, la moción que trae esta mañana el grupo parlamentario Popular va en la misma línea de la anterior. Y va en la misma línea que la anterior porque lo que ustedes piden aquí son desde luego cosas que ya tienen ustedes sobre el papel. Aquí tienen publicado, esto está publicado, Calidad del sistema de cualificaciones y Formación Profesional, gestión de calidad. Porque además en el Decreto 56/2008, dice en el artículo 5, “De conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto, los centros integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia implantarán un sistema de calidad en el plazo de tres años desde su creación o autorización”. Es decir, son cosas que tienen marcadas por decreto, que tienen publicadas, pero desde luego, por lo que se ve, no las han puesto ustedes en marcha.

Efectivamente, y así lo explicó el consejero en el debate de presupuestos, la oferta de ciclos formativos de la Región de Murcia ha aumentado en los últimos años. Lo que pasa, y así se lo manifesté en el debate de presupuestos, es que hay que ver dos cosas: por un lado, la demanda que hay de estos ciclos formativos que se ofertan en la Región de Murcia, y por otro lado, si lo que estamos ofertando como ciclos formativos está acorde a nuestro mercado de trabajo, a nuestro mercado laboral.

Por un lado, la demanda, los datos son claros: grado medio, en total 188 grupos de primero, hablamos de primer curso, una oferta de 4.700 plazas, la demanda de plazas ha sido de 8.500; grado superior, son en total 153 grupos de primero, de primer curso, 3.825 plazas de oferta, la demanda de plazas ha sido de 7.600.

El desequilibrio, desde luego, anterior es regional y puede presentar grandes oscilaciones en función de las distintas comarcas geográficas que veamos. En general, los ciclos de familias profesionales industriales no tienen problemas de plazas. Las mayores dificultades están en las familias profesionales de sanidad y servicios a la comunidad, y en comunicación, imagen y sonido.

La nueva Formación Profesional, que debería de funcionar como reguladora del mercado de trabajo, de forma que la oferta se intentara adecuar a la demanda de puestos de trabajo, ya que formar

especialistas de sectores sin demanda cuesta mucho y genera paro en el sector.

En definitiva, la Formación Profesional en la Región de Murcia desde luego necesita una reestructuración, y así lo manifestamos también en el debate de presupuestos. Es decir, la distribución territorial de la oferta necesita una reestructuración, y lo cierto es que durante estos últimos años los estudios de prospectivas sobre las demandas futuras de mano de obra cualificada del mercado de trabajo no se han hecho. No se han hecho por sectores de actividad y por sectores profesionales.

Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo. Yo soy de Águilas, en Águilas hay ciclos formativos de informática y de administrativo, pero en realidad el tejido productivo de Águilas es la agricultura y el turismo, y no hay ni un ciclo formativo que tenga que ver ni con la agricultura ni con el turismo. Ahí tenemos el problema. Podemos seguir creando administrativos y grados medios y superiores en informática en Águilas, pero el mercado laboral da para lo que da allí, ya no da para más informática ni para más administrativos. Y, sin embargo, los sectores productivos de mi pueblo, que son la agricultura y el turismo, no hay ningún ciclo formativo que se dirija hacia la agricultura o hacia el turismo.

El consejero me contestaba en el debate de presupuestos: es que es muy caro cambiar los ciclos formativos una vez que se han implantado, y es muy caro volver a poner en marcha otros ciclos formativos. Pero más caro resultará seguir produciendo jóvenes con cualificación, pero que no tienen una salida laboral en esa comarca geográfica. Más caro va a salir eso. Por lo tanto, lo primero que nos tenemos que plantear, aparte de evaluar la calidad, de establecer indicadores, es si tenemos una Formación Profesional en nuestra región adaptada por comarcas geográficas al mercado laboral, porque los chicos que estudian lo ciclos de grado medio y de grado superior tienen 16 años, los de grado superior cuando salen del Bachiller tienen 17 años, y lo normal es que estudien en sus localidades o cerca de sus localidades. Por lo tanto, tendremos que ver esa reestructuración en primer lugar.

La calidad del sistema de cualificaciones y Formación Profesional, gestión de calidad. Eso es algo que ya tienen ustedes publicado, como yo he dicho, y que no se está poniendo en marcha. De hecho, la parte resolutive de su moción corresponde íntegramente al programa 6 de esa publicación: diseño de la implantación de un sistema de la gestión de calidad en los centros, entidades e instituciones que impartan Formación Profesional. En concreto, el proyecto 6.1 se refiere a lo que ustedes piden, diseño de un sistema de gestión de calidad para su aplicación en los centros de Formación Profesional.

Estamos de acuerdo con que se evalúe la Formación Profesional, pero lo primero a lo que se tendría que dedicar el Gobierno regional es a reestructurar la Formación Profesional y reestructurar la distribución que hay ahora mismo en los ciclos formativos, y reestructurarla para ponerla acorde al mercado laboral de nuestra región.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular es una iniciativa muy superficial, es una iniciativa en modo alguno valiente para afrontar el problema que tiene realmente la Región de Murcia para garantizar la Formación Profesional de miles de jóvenes ante un contexto de paro totalmente inasumible, 200.000 parados, vuelvo nuevamente a recordar, y en torno al 50% de parados que son jóvenes.

Se supone que la misión de los representantes del pueblo es controlar la gestión del Gobierno y también impulsar al Gobierno, pero en este caso más que impulso al Gobierno se trata de una mera moción retórica de algo que el Gobierno ya tiene previsto realizar, y en consecuencia aquí no hay ningún impulso al Gobierno sino simplemente una moción retórica en la que se plantea o se dice lo que el Gobierno de la Región de Murcia, la Consejería, va a llevar a cabo independientemente de que se debata aquí o no se debata la moción.

Lo que debería de ser un impulso real a la acción del Gobierno sería una propuesta valiente, en la que se potencie el sistema de Formación Profesional inicial, en la que se plantee el incremento de la oferta educativa en este nivel en consonancia con el desarrollo económico y los sectores productivos que se pretenden fomentar en la economía regional, en la que se plantee más oferta, más infraestructuras, más centros, más personal y más recursos humanos, y todo ello en colaboración con el tejido empresarial y productivo. Eso sí que es una propuesta valiente y de impulso a la acción del Gobierno. Lo que aquí se nos trae no es ni más ni menos que una moción retórica, y ante una moción retórica Izquierda Unida-Verdes va a votar abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular le corresponde el turno a la proponente, señora doña Inmaculada González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a entrar en temas que no vienen a colación con este tema. La moción que el grupo parlamentario Popular presenta esta mañana tiene un objetivo muy claro, que es seguir mejorando el sistema de Formación Profesional inicial. La Formación Profesional inicial está llamada a desempeñar seguramente el papel más importante de todo el espectro educativo en el ámbito de la Región de Murcia y en el ámbito de España. Parece ser que la Formación Profesional ha sido la gran olvidada de los diferentes gobiernos de España.

Señorías, el trabajo del parlamentario es estimular, impulsar, incentivar, proponer, trasladar al Gobierno las inquietudes de la sociedad, porque nosotros somos los representantes de la sociedad y ellos son siempre receptores y receptivos también de nuestros planteamientos. Señora Moreno, por eso traemos esta moción, para que el Gobierno de la Región de Murcia siga trabajando con el fin de mejorar la Formación Profesional. Solicitamos información sobre los resultados de la Formación Profesional inicial en la Región de Murcia, de ahí esta moción esta mañana.

Lo decía el consejero de Educación, Formación y Empleo en esta misma Cámara, lo ha recordado la señora Moreno, la Formación Profesional ha tenido un despegue importante en nuestra región, y gran parte de ello se debe a la concentración de las competencias de empleo y de educación en la misma consejería.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está realizando un buen trabajo en materia de Formación Profesional. En la actualidad, la Región de Murcia dispone de 95 títulos diferentes, 342 ciclos formativos, más de 21.000 estudiantes de Formación Profesional; esto supone un incremento en los cinco últimos cursos de un 40%. Hay cinco títulos de Formación Profesional que se cursan a distancia; hay cuatro ya de FP que han implantado sistemas de gestión de calidad, son punteros en innovación; hay más de 3.600 convenios de colaboración con las diferentes empresas, más de 3.000 empresas para que los 6.400 alumnos cursen prácticas en dichas empresas; 110 alumnos de Formación Profesional cursan sus prácticas de Formación Profesional en empresas europeas; en la región hay 10 centros de Formación Profesional que imparten certificados de profesionalidad, esto es,

formación para el empleo, produciéndose la integración de los subsistemas.

Otro dato significativo es que en la actualidad hay una oferta de más de 11.000 alumnos en 1º de Formación Profesional, y la matrícula es de casi 10.000 alumnos, por lo que hay oferta suficiente para absorber la demanda. Es más, en los últimos años han crecido en un 39% las matriculaciones en Formación Profesional.

Señorías, esto es apostar por la Formación Profesional, esto es trabajar por los murcianos, esto es dar un servicio de calidad educativa, esto es dar una buena cualificación profesional. Las cosas se están haciendo bien pero queremos seguir mejorando, y de ahí que estemos debatiendo esta moción para obtener unos indicadores concretos y poder seguir mejorando en la Formación Profesional.

Señora Moreno, se lo aclaró el consejero de Educación en esta misma Cámara. Si todos los jóvenes solicitan matricularse en el mismo módulo, es evidente que faltan plazas, y le he dado antes los datos, que sobran plazas de Formación Profesional, hay más oferta que demanda. Es más, en Águilas se ofertó un módulo de cocina, en concreto en el instituto Rey Carlos III, y sobraron plazas, no fueron cubiertas.

Señores de la oposición, les doy las gracias. No me ha quedado claro si el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción o no.

Concluyo diciendo que esta moción el objetivo que tiene es seguir mejorando el sistema educativo de nuestra región en aras de dar un servicio de calidad a nuestros jóvenes, que son los que más están sufriendo las consecuencias de esta grave crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación, iba a decir contando antes... Vamos a someter la moción a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintinueve votos a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda aprobada.

La señora Moreno me pide turno de explicación de voto. ¿Alguno de los ponentes quiere utilizarlo? Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido en esta moción que ha traído el grupo parlamentario Popular porque desde luego no podemos seguir votando cosas en esta Cámara que o se están haciendo o se tenían que estar haciendo porque así lo marcaba el Decreto 56/2008, de los ciclos formativos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora González, ¿va a utilizar el turno? Hágalo, por favor.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular ha votado que sí a esta moción porque creemos en la Formación Profesional, hemos votado que sí porque queremos tener buenos trabajadores cualificados, hemos votado que sí porque queremos que los ciudadanos de la Región de Murcia tengan la mejor Formación Profesional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre constitución de una comisión especial de empleo que continúe las tareas que se desarrollaron en su seno en la pasada legislatura](#).

La proposición es conjunta de los tres grupos parlamentarios. Intervendrá en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, don Francisco Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Una intervención breve. Viene bien esta moción para subrayar una mañana..., ¿me da usted tiempo?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Cinco minutos.

SR. OÑATE MARÍN:

...una mañana dedicada a temas relacionados todos ellos con el empleo. En primer lugar, mostrar nuestra satisfacción, es verdad que nos hubiese gustado incluso que hubiese llegado antes la prórroga de esta comisión de empleo, y nuestra portavoz así lo ha venido pidiendo en las distintas Juntas de Portavoces, bien llegada si es hoy.

Es verdad que el que sea la moción conjunta ahorra una de las funciones de subir a la tribuna, que es la labor de convencimiento. Bueno, alguna reflexión he estado haciendo sobre con qué palabra acompañar esta aprobación, podríamos haber discutido sobre la magnitud del problema del desempleo, creo que en esta ocasión es menos necesario que ninguna de las veces anteriores por razones evidentes, podríamos haber dedicado un tiempo a discutir quién puso más en esta tarea, hablar del modelo económico fracasado o incluso del factor diferencial de Murcia, pero seguramente hoy no es el día, incluso de las consecuencias que las medidas que se nos vienen anunciando por los distintos gobiernos puedan tener, que sí que creo que debería hacer constar, primero, aunque yo creo que somos todos conscientes, pero resaltarlo: que esto que siempre es un drama individual para quien lo padece, en la medida en que está afectando no solo a individuos, sino que está afectando a familias completas, y que además la desesperanza en salir de la situación cada día se va acrecentando, ahora mismo nos estamos enfrentando a un grave problema de equilibrio de la sociedad española que tenemos que intentar resolver; que además el propio desempleo es una consecuencia de la crisis más grave que hemos padecido en los últimos ochenta años, pero ya está empezando a ser también la causa, o salimos del problema de paro o no habrá salida de la crisis económica, o sea, que estamos en un punto de inflexión donde se puede dar una situación de círculo vicioso donde, insisto, la escasa seguridad laboral de los trabajadores españoles sea el mayor impedimento para precisamente lo que produce esa situación de paro; y que en todo caso creo que, más allá de los partidos políticos que le pillen en el gobierno, ahora mismo puede estar en riesgo la propia credibilidad de la clase política si no somos capaces de darle solución al tema. Insisto en que podríamos hacer reflexiones particulares, pero creo que el crédito de toda la clase gobernante puede ir por el mismo sitio de las alcantarillas si en la situación tan grave como la que existe no hay medidas que lo resuelvan.

En este sentido, por mis propias palabras se deduce que entendemos que la tarea es colectiva, que no cabe dejarle la patata caliente al Gobierno, que en esa dirección el crear una comisión de

empleo especial le da razón de existir y a la utilidad que pueda tener esta Cámara.

Y decir como final que primero nosotros -y ahí la disposición del grupo a hacer un trabajo leal y eficiente- tenemos que ser capaces de llegar a conclusiones y a conclusiones que sean útiles. Es verdad que nuestro esfuerzo será absolutamente vano si no viene acompañado de algo que espero que pronto haya una declaración del propio Gobierno; es decir, si hacemos una comisión especial de empleo que al final no tenga consecuencias, esto nos llevará inevitablemente a la melancolía. Luego también expresar aquí que esperamos que el Gobierno incluso hoy haga alguna declaración de que está dispuesto a tomar en consideración las conclusiones a las que nosotros podamos llegar. Ya sabemos que la comisión se va a convocar de manera urgente para la semana próxima, deberíamos marcarnos un plan de trabajo que sin mucha dilación sea capaz en esta región de elevar a conclusiones algunos de los problemas generales, y creo que en este caso además sobre años anteriores quizá también tengan que venir a la comisión proyectos singulares que ahora mismo están en riesgo de exclusión y que deberíamos de atender y buscar la manera de apoyarlos.

Por tanto, en fin, mostrar de nuevo la satisfacción de este grupo porque hayamos llegado a esta moción conjunta, y nuestra disposición a ese trabajo leal que les digo. Ya tendremos tiempo en la propia comisión de hablar de otras cosas que nos puedan distanciar. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La moción, señorías, es conjunta; por tanto ya ese hecho pone de manifiesto que Izquierda Unida-Verdes está de acuerdo con la moción y con la pretensión de creación de una comisión especial de empleo.

En cualquier caso, quiero hacer de abogado del diablo y plantear algunos reparos con respecto a lo que se pueda obtener o extraer de la comisión especial de empleo. Quiero manifestar mi escepticismo con respecto a los resultados de dicha comisión, a los resultados que se puedan obtener. Naturalmente la comisión especial de empleo lo que pretende es hacer propuestas al Gobierno de la Región de Murcia, contando con los agentes sociales, con las aportaciones de los agentes sociales, a fin de contribuir de alguna forma a reducir el tremendo nivel de paro que hay en la Región de Murcia.

Pero en primer lugar quiero poner de manifiesto que la resolución del problema del paro no es única y exclusivamente, y ni siquiera principalmente, una cuestión de imaginación, ni tampoco es una cuestión de habilidad mental ni de capacidad científica; es una cuestión de política económica en la que unos se benefician y otros se perjudican inevitablemente, en definitiva es un conflicto de intereses. Naturalmente que podemos hacer propuestas que pueden ser positivas y pueden redundar en mejorar la situación de la empleabilidad en la Región de Murcia, pero lo vamos a hacer de forma muy tangencial, es decir, realmente no vamos a incidir en resolver el problema del paro, podemos contribuir con una aportación que no va a ser significativa, va a ser muy pequeña, muy pobre. Y si no, tengamos en cuenta que en la pasada legislatura se constituyó una Comisión especial de Empleo. En esa Comisión especial de Empleo escuchamos a todos los agentes sociales (empresarios, sindicatos...), escuchamos a todos aquellos sectores que están relacionados con la creación de empleo. Hicimos un conjunto de propuestas y de recomendaciones al Gobierno de la Región de Murcia, de las cuales, por cierto, no sabemos cuáles se han llevado a cabo, ni hay una evaluación acerca del resultado de las mismas. Pero cabe concluir en cualquier caso, se hayan llevado total o parcialmente a cabo, que el resultado ha sido nulo: 200.000 parados, según la última Encuesta de Población

Activa, más del 26% de paro en la Región de Murcia.

¿Algo tendrá que ver el Gobierno de la Región de Murcia en que haya más paro en esta región que en la Comunidad de Aragón, que tiene un 16% de paro, 10 puntos menos que la Región de Murcia?

Nos empecinamos y aquí también se metió durante ocho años muchos billetes, y se habló del proyecto de la Marina de Cope, y se habló del aeropuerto, y ahora solo habla de la Paramount, Paramount que se iba a iniciar ya y que tendremos que posponerlo al 2015, próximo a las elecciones, y probablemente se posponga posteriormente para las siguientes, y así sucesivamente. Aquí se planteó en su momento el gran modelo de desarrollo que nos iba a sacar del atraso y nos iba a llevar poco más o menos que a la Champion League de la economía mundial. Y ahora resulta que no, ahora resulta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...ahora resulta que no, que el agua tendrá que venir del Ródano, ahora ya ni siquiera del Ebro, ahora se habla de que el agua tendrá que venir del Ródano porque eso de molestar a la señora Rudi no es muy conveniente, no es muy conveniente.

Bien, 16%. En Navarra todavía menos paro, en Asturias menos paro, en el País Vasco menos paro que en la Región de Murcia, y se plantea que se ha de hacer una reforma laboral para, precisamente, resolver el problema del paro. Con la misma legislación laboral hay comunidades autónomas que tienen considerablemente menos paro que en la Región de Murcia. Luego el problema no es la legislación laboral, ése no es el problema; es el modelo de desarrollo por el que aquí se ha apostado. Aquí se apostó en su momento por el ladrillo, aquí se apostó en su momento por un modelo que ha sido el que se ha hundido, responsable junto con la crisis financiera del enorme colapso que tiene la economía de nuestro país.

Por tanto, señorías, y con esto concluyo, estoy plenamente convencido, y así lo he defendido siempre: o hay estímulo público de la economía o no hay nada que hacer, el paro seguirá incrementándose. O hay estímulo público de la economía o tendremos una situación de creciente desempleo, de creciente paro, por mucha Comisión especial de Empleo que creemos.

En Estados Unidos ha crecido el producto interior bruto. En Estados Unidos se ha creado empleo porque ha habido estímulo público de la economía. Aquí no, aquí se adopta la lógica del recorte y se confía en que la iniciativa privada vaya a generar empleo, cuando la iniciativa o el sector privado se encuentra todavía mucho más endeudado que el sector público, considerablemente más endeudado, y la banca no suministra crédito a la pequeña y mediana empresa. Y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en lugar de avalar al pequeño y mediano empresario, avala a proyectos megalómanos como el del aeropuerto, con más de 300 millones de euros, en detrimento de avales que podían perfectamente ser asumidos por las cooperativas o por la pequeña y mediana empresa.

Mi apoyo a la iniciativa, pero también quiero poner de manifiesto mi escepticismo con respecto a los previsibles resultados de la misma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor...

Disculpen, especialmente el grupo afectado. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nos disponíamos y nos disponemos esta mañana aquí a constituir... bueno, a aprobar la constitución de una Comisión especial de Empleo. Yo entendía que el debate de esta mañana para esta constitución, aprobar esta constitución, iba a ser realmente suave, porque, si yo no entiendo mal, es una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios, yo le admito sus reflexiones pero el debate crítico en este seno, es decir, eso corresponde al seno de la Comisión especial de Empleo, donde habrá tiempo para debatir todo, habrá tiempo para debatir qué comunidades sí, qué comunidades no, habrá tiempo para decir qué variables inciden en los datos estadísticos del desempleo, si la población activa, si influye, si no influye, si unos tienen más... habrá tiempo para debatir esos datos, pero creo que en este momento tenemos que dar a la ciudadanía, y sobre todo las señorías aquí presentes, ese debate conciliador, porque estamos constituyendo una Comisión de Empleo especial, para solucionar el problema que tiene la Región de Murcia, que no es otro que el desempleo, el primer problema de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Le agradezco la disposición al grupo parlamentario Socialista de hacer un trabajo leal y eficiente, y dice que espera que ese esfuerzo vaya acompañado de la toma en consideración del Gobierno de la región, espera que hoy salga una nota de prensa en ese sentido, que va a tomar en consideración las propuestas o resoluciones que desde la Comisión especial de Empleo se le eleven. Pues yo me adelanto, no sé si el Gobierno regional saldrá hoy en un comunicado de prensa afirmando eso, pero este grupo parlamentario y su portavoz le confirma que eso será así, igual que ocurrió en la anterior Comisión especial de Empleo.

Y éste es el momento, usted lo ha dicho, y es el momento para que ustedes, grupo parlamentario Socialista, de verdad que recogemos ese guante que usted esta mañana aquí nos ha entregado, de demostrar esa oposición constructiva que su nuevo líder a nivel nacional remarcó este fin de semana, es decir, que serían una oposición constructiva allí donde estuvieran. Por lo tanto, le agradecemos esa confianza que esta mañana aquí nos ha dado.

Con respecto al grupo parlamentario Mixto, el señor Pujante, repito, es una moción conjunta para constituir la Comisión especial de Empleo, pero que tiene reparos y es escéptico a la hora de los resultados que de ella se pueden esperar. Hace un momento los medios de comunicación me preguntaban que, claro, no solamente usted sino también el grupo parlamentario Socialista no tenían conocimiento, no sabían qué había ocurrido con las veintiuna propuestas de resolución que se aprobaron por el Pleno de esta Cámara en la anterior Comisión especial de Empleo el pasado 22 de mayo del año 2009.

Pues, claro, aquí el problema es que hay que hacer el trabajo, hay que hacer el trabajo y hay que ver si alguna de ellas, cuántas de ellas o ninguna de ellas se ha cumplido. Pues esta diputada sí que ha hecho el trabajo. Esto no es debate, es reflexión, señor Pujante, es reflexión, no debate. Se ha hecho el trabajo, y de las veintiuna propuestas aproximadamente un 40% instaban al Gobierno de la nación, se hará el debate en Comisión para ver cuál de ellas se ha llevado a cabo, pero yo voy a dar cuenta, y el consejero de Economía, Empleo y Formación lo hará, con toda seguridad, en la primera comparecencia que tenga oportunidad para dar cuenta de las que el Gobierno regional sí ha llevado a cabo. Y de esas trece propuestas que instaban al Gobierno de la región en determinados aspectos de formación profesional, de trabajo, seguridad y salud, etcétera, yo le diré que nueve de ellas están totalmente cumplidas, nueve totalmente cumplidas, y el resto en proceso. Una de ellas verá la luz en muy pocos días, como es el Consejo Regional del Trabajo Autónomo.

Por lo tanto, no seamos escépticos, confiemos en que las cosas se pueden solucionar y para eso

estamos aquí. Eso es lo que nos demandan nuestros ciudadanos, soluciones, y soluciones ya.

Esta Comisión no persigue otra cosa nada más que alcanzar acuerdos políticos, acuerdos políticos de los tres grupos parlamentarios, pero alcanzables, acuerdos políticos alcanzables, no inasumibles. Y sí que es cierto que somos un grano de arena, las propuestas que nosotros desarrollemos y aprobemos serán una aportación más para colaborar con el Gobierno de la región a mejorar la situación económica de la Región de Murcia y a que el desempleo desaparezca lo antes posible de muchísimas de las personas, de muchísimos de los parados de nuestra región.

No les voy a abrumar con cifras, tampoco es el momento, creo que es el momento de trabajar juntos, el momento de que los ciudadanos perciban de nosotros que trabajamos por y para ellos, que vamos a poner todo nuestro trabajo y nuestro empeño en buscar soluciones a su principal problema, que no es otro que el desempleo, y la reactivación económica de nuestra región, porque sin economía no hay empleo, y sin empleo no hay consumo, y sin consumo no hay economía, el círculo virtual del que siempre hemos oído hablar.

Señorías, seamos capaces de alcanzar acuerdos. Los ciudadanos nos piden actuaciones y deseamos todos, y ésta es la idea de este grupo y la apuesta de este grupo parlamentario, de trabajar en el seno de esta Comisión, como bien dice el cuerpo de la moción, para que contribuya a reconducir a la Región de Murcia a la senda del crecimiento económico y a la creación de empleo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señorías, ahora sí se somete la moción a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. Queda aprobada por unanimidad.

Tras la votación, me piden los ponentes una intervención, y se la doy en primer lugar, como corresponde, al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí porque considero absolutamente necesaria la Comisión especial de Empleo, a pesar de mi escepticismo, y considero que es pertinente en este Pleno hacer referencia al mismo, y no puedo ser suave en modo alguno cuando hay 200.000 personas en la Región de Murcia que están padeciendo el problema del paro, y más de 5 millones en este país. Eso me obliga inevitablemente, en esta ocasión y en las siguientes, a ser especialmente contundente en mis reflexiones y en mis afirmaciones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros hemos votado sí no por certificar que somos una oposición constructiva, que siempre nos hemos sentido, y oposición constructiva se es cuando se es blando si se merece la blandura y cuando se es duro si se merece la dureza. Se trata de ser justos.

Tampoco hemos votado que sí bajo la ingenuidad de creer que el grave problema del desempleo se va a resolver desde el Paseo Alfonso XIII de Cartagena. Eso sí, con plena conciencia y plena responsabilidad de que si en una autopista de varios kilómetros a nosotros nos toca aportar un milímetro, ese milímetro de responsabilidad tenemos que recorrerlo, y eso es lo que hoy ha apoyado el grupo Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo no pretendo volver al debate porque es que realmente lo que aquí se pretende es que todos vayamos de la mano para constituir lo antes posible esa Comisión especial de Empleo.

Hemos votado que sí. La próxima semana, de inmediato, se va a constituir. Inmediatamente después se hará una ponencia de los temas a tratar, y será el momento de que todos y cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara diga sobre qué se tiene que empezar a trabajar para reconducir la situación actual en nuestra región. Ése será el momento del debate y reflexión, nada más.

Nosotros sí tenemos presente a esos cerca de 200.000 murcianos que están en situación de desempleo, y por eso, precisamente por ellos es por lo que nos comprometemos a trabajar y aportar nuestro grano de arena en esta Comisión.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señorías, la reunión se reanudará a las cinco de la tarde y ahora se suspende. Se suspende la sesión.